

**Hoja Informativa # 8**

Ciudad de México, a 11 de junio de 2018.

Liberación a Producción del Trámite de Exención de impuestos al Comercio Exterior en la Importación de Mercancías Donadas.

Por medio del presente se les informa que a partir del día 11 de junio del presente año, se encontrará disponible a través de la plataforma de Ventanilla Única, el Trámite “Exención de impuestos al Comercio Exterior en la Importación de Mercancías Donadas”, a través del cual se podrán solicitar las autorizaciones de las siguientes modalidades del trámite antes mencionado:

- Donaciones en Territorio Nacional
- Donaciones en la Franja Fronteriza
- Donaciones de empresas con programa IMMEX

El trámite estará disponible a nivel nacional en las 49 aduanas del país, en caso de presentar alguna problemática durante el trámite, deberán levantar el reporte de mesa de ayuda VUCEM a través del número telefónico 018002863133 y/o al correo electrónico mesadeserviciovucem@axtel.com.mx para su debida atención.

Agradecemos sus comentarios y sugerencias a los correos ventanillaunica@sat.gob.mx y contactovucem@sat.gob.mx.